



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA

ALCALDIA
JEP/ALC/RAAFV

LOTA, 28 DIC. 2022

DECRETO N° 1819 /

VISTOS:

CHAVEZ FERNANDEZ,
Patente Municipal.

a) Solicitud presentada por doña **CLAUDIA**
Tasación SII, Certificado de Residencia para obtener

b) Certificado de Concejo Municipal N° 571 de
fecha 10/07/2018, que aprueba cambio de titular BNUP ubicado en **Calle Esmeralda puesto N° 14**
Sector Feria de Lota, correspondiente a Yolanda **Fernández Trongolao titular fallecida (Q.E.P.D)**
madre de la solicitante.

c) D.S. N° 2385 de Ministerio del Interior
Publicado en el Diario Oficial el 20/11/96 que fija el texto refundido D.L 3063 de 1979, Ley de Rentas
Municipales.

d) Ley N° 19.880 sobre bases de los
procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

e) Dcto DFL # 1-19704 de fecha 27/12/2001
del Ministerio del Interior, que fija texto refundido de la Ley 19.695, Orgánica Constitucional de
Municipalidades.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las
Facultades que me confieren el Art. 63 de la Ley N° 18,695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO

1.- Autorícese Permiso Precario para Ocupar
Un Bien Nacional de Uso Público, ubicado en **Calle Esmeralda N° 14 Sector Feria de Lota**, para que
funcione con Patente Feria Libre con Giro: **VENTA DE FRUTAS Y VERDURAS** a nombre de doña
CLAUDIA CHAVEZ FERNANDEZ,

2.- La patente se otorga en forma
DEFINITIVA en cumplimiento a los requisitos que están contemplados en los Reglamentos y Ordenanzas
vigentes sobre la materia.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.



EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ALCALDE (S)

Distribución:

- Sr. Claudia Chávez Fernandez.-
- C. c. Patentes Comerciales.
- C.c. Oficina de Transparencia.-
- Archivos.